

MERCOSUR/REOGCI/ACTA N° 01 /08

III REUNIÓN ESPECIALIZADA DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO

Se realizó en la ciudad de Brasília, Brasil, el día 09 de diciembre de 2008, la Tercera Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno, con la presencia de representantes de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

1° Tema: Presentación y análisis del temario propuesto

Fue aceptada la propuesta presentada por el Coordinador Nacional de la Reunión Especializada.

2° Tema: Actuación de los organismos de Control sobre los Recursos de FOCEM.

2.1 Propuesta de reglamentación del artículo 70 de la decisión 24/05 MERCOSUR


El Comité Técnico de la REOGCI elaborará una propuesta, a ser elevada a la Reunión Especializada, detallando las actividades de auditoría interna comprendidas en el artículo 70 de la Decisión 24/05, a ser aplicadas en las actuaciones de los organismos gubernamentales de control interno en el ámbito del FOCEM.


Los Estados-Partes y Asociados enviarán, hasta el 15/02/2009, a la Secretaria Federal de Control/Contraloría General de la Unión (Brasil), para que se realice una consolidación y posteriormente la devolución para el tratamiento de cada uno de los países. Después de consolidarse y consensuar, todos los estados enviarán sus sugerencias para sus respectivas UTNF/SM.

Hemos acordado que posteriormente serán estudiados también los mecanismos de control de los demás fondos del MERCOSUR.

2.1 Intercambio de informaciones - Manual de Auditoría Interna

Considerando que se ha previsto que las auditorías internas actúen en los respectivos proyectos, los Estados-Partes y asociados presentarán sugerencias, hasta el 15/02/2009, para la elaboración del Manual de Auditoría Interna a ser aplicado en el ámbito de los proyectos de MERCOSUR.

Propuesta para la elaboración del Manual de Auditoría interna de los proyectos financiados por el MERCOSUR y constitución de comisión integrada por todos los países para realizar auditoría en los proyectos de FOCEM. 

El Coordinador Técnico Nacional propone que los Estados-Partes y Asociados remitan a Brasil sugerencias que serán consolidadas por la Secretaria Federal de Control/Contraloría General de 

la Unión, quien elaborará una minuta para ser discutida en la próxima reunión del Comité Técnico. En dicha reunión el Comité tratará el contenido de la minuta, para luego ser presentada en la próxima reunión especializada.

3° Tema: Temas que quedaron para ser estudiados por los Estados-Partes y Asociados

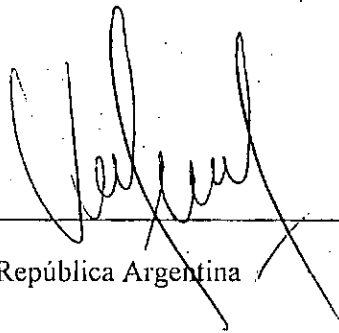
Se acordó que, debido a problemas ocurridos en el envío de los estudios realizados por los miembros del Comité Técnico, que los mismos serán reenviados oportunamente.

Temas para su estudio:

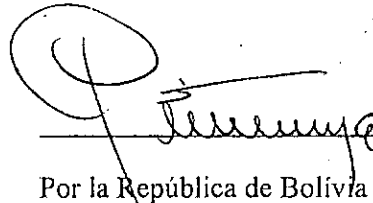
- 1) Controles interjurisdiccionales sobre la gestión de las administraciones subnacionales en el caso de transferencia de fondos - Brasil.
- 2) Gestión de Riesgos - Bolivia y Venezuela.
- 3) Proyectos que involucran al MERCOSUR - Argentina
- 4) Gobierno Electrónico - Chile.
- 5) Sistema de Control Interno y su relación con las UAI - Uruguay.

Asimismo, se lee y acepta el informe que presenta el Comité Técnico que integra esta acta como Anexo I.





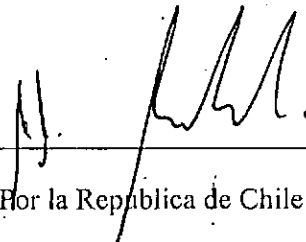
Por la República Argentina



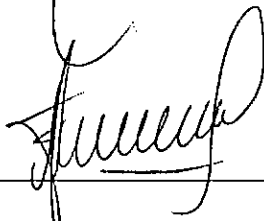
Por la República de Bolivia



Por la República Federativa de Brasil



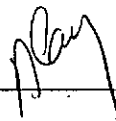
Por la República de Chile



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República Bolivariana de Venezuela